



Nuevas Reglas en Materia Fiscal y su Impacto en las Empresas

Crédito Indirecto

Enrique Pintado E.
4 de octubre de 2018



Agenda

1. El problema de la doble imposición internacional
 2. El concepto del crédito indirecto
 3. El crédito indirecto en el Perú
 - Condiciones
 - Características
 - Requisitos
 - Forma de cálculo
-
- 

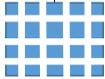
El problema de la doble imposición internacional



Perú

<p>"G" S.A.</p> 	<p>Renta: 1'000,000 Impuesto Perú 29.5%: (295,000) Impuesto Arg. 30%: <u>(300,000)</u> Disponible: 405,000</p>	<p>←</p>	<p>¡Doble imposición internacional jurídica!</p>
---	---	----------	--

Argentina

<p>Sucursal</p> 	<p>Renta: 1'000,000</p>	<p>←</p>
---	-------------------------	----------

El problema de la doble imposición internacional



Perú

<p>"G" S.A.</p> 	<p>Renta: 700,000 Impuesto Perú 29.5%: (206,500) Disponible: 493,500</p>	<p>←</p>	<p>¡Doble imposición internacional económica!</p>
---	--	----------	---

Argentina

<p>Filial</p> 	<p>Renta: 1'000,000 Impuesto Arg. 30%: (300,000) Disponible: 700,000</p>	<p>←</p>
---	--	----------

El problema de la doble imposición internacional



Métodos para aliviar la doble imposición internacional:

MÉTODO DE EXENCIÓN

Las rentas provenientes del exterior se encuentran exentas del impuesto a la renta en el país de residencia.

MÉTODO DE CRÉDITO DIRECTO

Se permite que el contribuyente acredite contra el impuesto a la renta que le corresponde pagar en el país de residencia, el impuesto pagado en el exterior (evita la doble imposición jurídica).

MÉTODO DE CRÉDITO INDIRECTO

Se permite que el contribuyente acredite contra el impuesto a la renta que le corresponde pagar en el país de residencia, el impuesto pagado en el exterior por su subsidiaria residente en otro país (evita la doble imposición económica).

El problema de la doble imposición internacional



La falta de un mecanismo que alivie la doble imposición internacional económica:

- Atenta contra el principio de equidad.
- Afecta la neutralidad.
- Desincentiva la inversión en el exterior o la repatriación de capitales.



Concepto de crédito indirecto



El crédito indirecto es un mecanismo para aliviar la doble imposición internacional económica. Este crédito consiste en que el país de residencia permite que se calcule el impuesto por los dividendos recibidos de una filial del exterior deduciendo el impuesto soportado por esta en un tercer país.



Concepto de crédito indirecto



Condiciones para su aplicación:



El sujeto residente de un país tiene una participación mínima en una filial no residente.

La filial no residente distribuye dividendos al sujeto residente.

La misma renta soporta un doble gravamen: en el país de residencia y en un tercer país.

Concepto de crédito indirecto



Beneficios que genera la aplicación del crédito indirecto:

- ✓ Alivia la doble imposición internacional económica (equidad).
- ✓ Protege el principio de neutralidad.



El crédito indirecto en el Perú: Decreto Legislativo N.º 1424



Publicación: 13.09.2018

Vigencia: 01.01..2019

Condición:

Distribución de dividendos o utilidades por sociedades no domiciliadas por las que genere una doble imposición internacional económica.



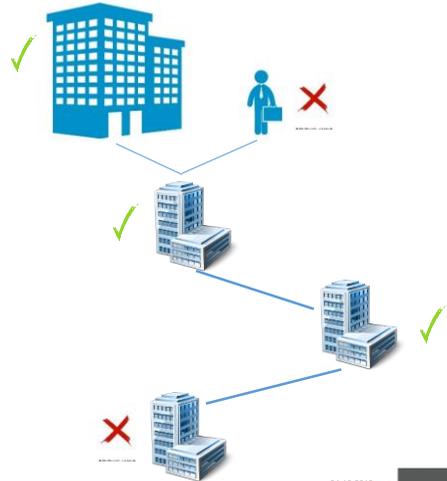
El crédito indirecto en el Perú: Decreto Legislativo N.º 1424



Publicación: 13.09.2018
Vigencia: 01.01..2019

Características:

1. Solo lo pueden utilizar las personas jurídicas domiciliadas en el país.
2. Solo se aplica a dos niveles. La sociedad del segundo nivel debe ser residente en el mismo país de la sociedad de primer nivel, o en un país con el que el Perú tenga un convenio de intercambio de información.
3. El importe que no se deduzca en un ejercicio, no puede compensarse en otros ejercicios ni da derecho a devolución.



Crédito Indirecto

Enrique Pintado E.

04.10.2018

11

El crédito indirecto en el Perú: Decreto Legislativo N.º 1424



Publicación: 13.09.2018
Vigencia: 01.01..2019

Requisitos:

1.El contribuyente domiciliado debe tener una participación mínima en una filial no domiciliada.

1.Impuesto a la renta pagado en el exterior por la filial no domiciliada.

1.Proporcionar información en un registro a cargo de la SUNAT.

Crédito Indirecto

Enrique Pintado E.

04.10.2018

12

El crédito indirecto en el Perú: Decreto Legislativo N.º 1424



Publicación: 13.09.2018
Vigencia: 01.01..2019

Requisito 1: contribuyente domiciliado con una participación mínima en una filial no domiciliada.

- ✓ Persona jurídica domiciliada. Se excluyen los establecimientos permanentes y los contratos de colaboración empresarial con contabilidad independiente.
- ✓ Participación mínima:
 - 10% de las acciones con derecho a voto de la filial no domiciliada,
 - directa o indirectamente,
 - en los 12 meses anteriores a la distribución del dividendo o utilidad.



Crédito Indirecto

Enrique Pintado E.

04.10.2018

13

El crédito indirecto en el Perú: Decreto Legislativo N.º 1424



Publicación: 13.09.2018
Vigencia: 01.01..2019

Requisito 2: impuesto a la renta pagado en el exterior.

- ✓ El impuesto abonado en el extranjero debe incidir respecto de rentas de fuente extranjera por la realización de un negocio o empresa y debe ser similar al impuesto a la renta en el Perú.
- ✓ No se considera el impuesto pagado en el exterior:
 - Que grave los dividendos en la parte que correspondan a rentas atribuidas bajo el régimen de transparencia fiscal internacional.
 - Que no tenga carácter definitivo; que sea voluntario; que esté sujeto a devolución, reintegro o reembolso; o que se encuentre prescrito.
 - Cuya aplicación dependa de ser admitido como crédito contra el impuesto en el país hacia donde se distribuyen los dividendos.
 - Por sociedades residentes en países o territorios no cooperantes, o de baja o nula imposición; o por rentas sujetas a un régimen fiscal preferencial.

Crédito Indirecto

Enrique Pintado E.

04.10.2018

14

El crédito indirecto en el Perú: Decreto Legislativo N.º 1424



Publicación: 13.09.2018
Vigencia: 01.01..2019

Requisito 3: proporcionar información en un registro a cargo de la SUNAT.

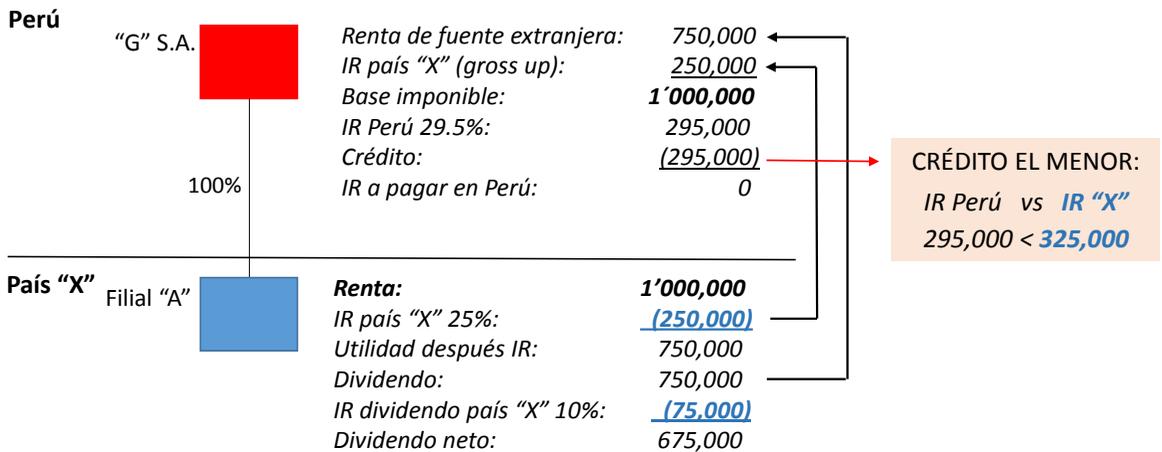
Debe brindarse la siguiente información, en la forma y condiciones que regule el reglamento:

- ✓ Los dividendos distribuidos.
- ✓ El ejercicio al cual corresponden dichos dividendos.
- ✓ La participación accionaria del contribuyente en las sociedades no domiciliadas de primer y segundo nivel.

El crédito indirecto en el Perú: Decreto Legislativo N.º 1424



Forma de cálculo

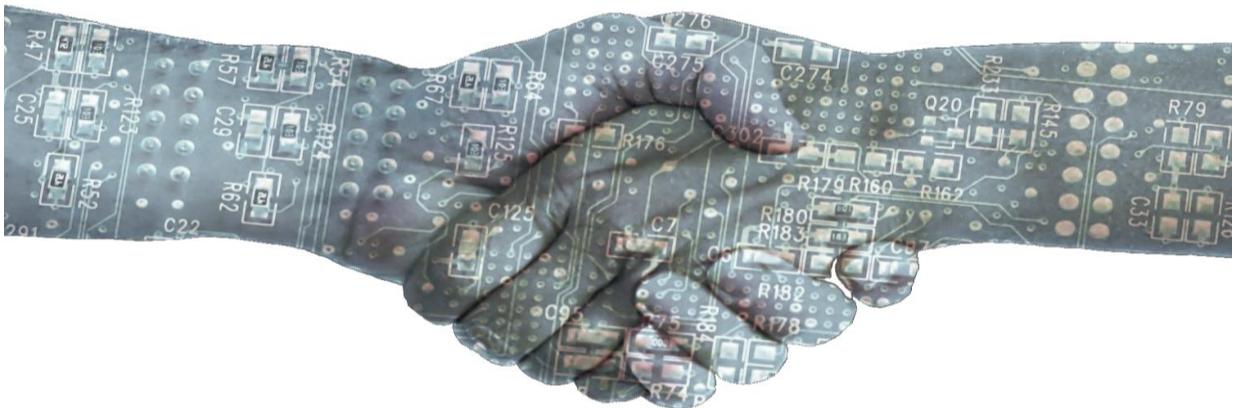


El crédito indirecto en el Perú: Decreto Legislativo N.º 1424

Forma de cálculo



Perú	"G" S.A.		<i>Renta de fuente extranjera:</i> 540,000 <i>IR país "X" (gross up):</i> <u>460,000</u> <i>Base imponible:</i> 1'000,000 <i>IR Perú 29.5%:</i> 295,000 <i>Crédito:</i> <u>(295,000)</u> <i>IR a pagar en Perú:</i> 0	
100%				CRÉDITO EL MENOR: IR Perú vs IR "X" + "Y" 295,000 < 541,000
País "X"	Filial "A"		<i>Dividendo de "B":</i> 600,000 <i>IR país "Y" 40%:</i> <u>400,000</u> <i>Base imponible:</i> 1'000,000 <i>IR país "X" 30%:</i> 300,000 <i>Crédito:</i> <u>(300,000)</u> <i>IR a pagar en "X":</i> 0	
100%				
País "Y"	Filial "B"		<i>Renta:</i> 1'000,000 <i>IR país "X" 40%:</i> <u>(400,000)</u> <i>Utilidad después IR:</i> 600,000 <i>Dividendo:</i> 600,000 <i>IR dividendo país "Y" 10%:</i> <u>(60,000)</u> <i>Dividendo neto:</i> 540,000	CRÉDITO EL MENOR: IR "X" vs IR "Y" 300,000 < 460,000



Muchas gracias